

	POLÍTICA DE CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	D-01 Rev.2 Fecha: 30/04/2018
---	--	------------------------------------

BIODETEX, SL desarrolla su actividad de:

“DESARROLLO Y FABRICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ESPECIALIDADES QUÍMICAS PARA LA INDUSTRIA Y PROFESIONALES”

Con el paso del tiempo la organización ha ido creciendo y evolucionando, persiguiendo siempre la modernización de nuestros sistemas y medios de trabajo.

Los cambios realizados a lo largo de este período han supuesto una mejora notable en nuestros servicios, que hemos decidido consolidar mediante la implantación de un Sistema Integrado de Gestión, bajo los estándares ISO 9001 e ISO 14001 (versiones en vigor). Este sistema está dirigido a mantener la eficiencia, seguridad y fiabilidad de todas las actividades que desarrollamos y, como consecuencia, a asegurar la mejor calidad posible en nuestros servicios, el menor impacto ambiental de nuestras actividades, el compromiso para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación y los compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización. El **compromiso de la Dirección** con la Política de Calidad y Medio Ambiente, implica la gestión de los medios necesarios para que la misma sea conocida, comprendida e implantada en todos los niveles de la organización, así como para asegurar que todos los requisitos son satisfechos y que se establecen los medios necesarios para la mejora continua.

Por ello, mediante este documento La Dirección se compromete al cumplimiento de los siguientes requisitos y se dirige a todos los empleados y partes interesadas de **BIODETEX, SL** solicitando el cumplimiento de los mismos:

- Cumplir con la normativa internacional, nacional, autonómica, local y otros requisitos.
- Implantar un Sistema Integrado de Gestión y de mejora continua del comportamiento y la eficacia del sistema integrado de gestión.
- Mejora constante de nuestros sistemas productivos con las inversiones y modernizaciones de equipo e instalaciones necesarias, así como la minimización continua de nuestros aspectos ambientales.
- Cumplir con las necesidades y expectativas de todas nuestras partes interesadas.
- Compromiso de protección de la contaminación mediante el control efectivo de las actividades que generan impactos ambientales y la acción práctica antes posibles emergencias ambientales.
- Reducir los impactos medioambientales asociados a la actividad desarrollada en **BIODETEX, SL** prestando especial atención las emisiones a la atmósfera (CO₂, ruido), a la gestión de los residuos generados (papel, tóner, etc.), consumo energético, etc.
- Concienciar y sensibilizar a todos los miembros de la plantilla y partes interesadas respecto a la necesidad de alcanzar:
 - Un alto nivel de calidad, mediante su familiarización con la documentación sobre el sistema integrado calidad y gestión ambiental.
 - Una correcta gestión ambiental y prevención de la contaminación.
 - Mejora continua del Sistema de Gestión Integrado.
- Contar con personal con la formación y la motivación suficientes, y así conseguir la mejora de los procesos y su orientación a la satisfacción de los clientes y del propio personal.
- Preservar, incrementar y consolidar la innovación y el aprendizaje en el dominio de los procesos de gestión y operativos en un entorno de mejora continua.

La política de calidad y medio ambiente de **BIODETEX, SL** es una declaración de sus intenciones y principios, que proporcionan un marco global para el establecimiento de objetivos y metas. La Dirección de **BIODETEX, SL** se compromete, además, a organizar, desarrollar y hacer el seguimiento de los programas y/o actuaciones que sean necesarios en la empresa para la implantación del sistema (de acuerdo con las normas ISO 9001 e ISO 14001 en sus versiones en vigor), que deberá ser asumido por todos los empleados y colaboradores de la misma, con la finalidad de conseguir los objetivos fijados en las materias de calidad y medio ambiente.

Esta política integrada será revisada anualmente, comunicada a todos los empleados y puesta a disposición de todas las partes interesadas.

En Almorar a 30 de abril de 2018

Dirección